

OFORD: 63345
Santiago, 19 de julio de 2023

Antecedentes.: 1. Su Resolución-Oficio de fecha 21.04.2023, dictada en recurso de protección Rol N°4203-2023
2. Su Resolución-Oficio de fecha 10.05.2023, dictada en recurso de protección Rol N°4203-2023.
3. Su resolución-Oficio de fecha 29.05.2023, dictada en recurso de protección Rol N°4203-2023
4. Exhorto recibido el 03.07.2023 Rol 169-2023 de ICA de Santiago

Materia.: Informa

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN

Se ha recibido su Resolución del ANT N°1, cuya remisión a vuestra Ilustrísima Corte se reitera mediante las Resoluciones del ANT N°2 y 3, notificadas a este Organismo mediante Exhorto del ANT N°4 recibido el 3 de julio de 2023, evacuados en causa sobre recurso de protección Rol N°4203-2023, caratulado "Flores con Banco Estado de Chile", por medio del cual solicita informar al tenor del recurso e informe de folio 9 evacuado por Banco del Estado de Chile "[...] adjuntando todos los antecedentes que existan en su poder sobre el asunto motivo del recurso, los que deberá remitir, en lo posible, en forma digitalizada, [...]".

Al respecto, cumple esta Comisión con señalar a S.S. Itma. lo siguiente:

1.- Esta institución por regla general no cuenta con antecedentes de las operaciones particulares de las entidades financieras fiscalizadas, ni tampoco de las instrucciones que reciben éstas de los tribunales de justicia relativas a embargos, prohibiciones u otros actos similares.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 21 de marzo de 2023 se recibió un reclamo del Sr. Flores sobre la materia objeto del recurso, el que fue respondido por este Organismo el 10 de Julio del presente año. Se adjunta copia de sus antecedentes documentales.

3. Ahora bien, respecto de la naturaleza jurídica de los montos depositados en la chequera electrónica del recurrente, se debe tener presente que en opinión de este Organismo, dado que el dinero es un bien fungible, una vez ingresado éste a una cuenta bancaria, pierde cualquier denominación jurídica

relacionada con su origen por confundirse con otros saldos que puedan existir en ella, pudiendo ser destinado al fin que el cuentahabiente estime pertinente.

Saluda atentamente a Usted.



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

ARCHIVO(S) ANEXO(S)

- 2023030119719-0: Reclamo Banco de Gabriel Flores Medina (748655e2e1f3d5119c51b84c344f10f8)
- 2023030137539-0: Oficio Ordinario - CMF para BANCO DEL ESTADO DE CHILE (8dc3b25cd5cc649cd8a16305b414a51e)
- 2023040156366-2: Respuesta Oficio Ordinario de BANCO DEL ESTADO DE CHILE (21be2149eed58af3651e23c800f3ea7b)
- 2023040156366-1: Respuesta Oficio Ordinario de BANCO DEL ESTADO DE CHILE (68538387c7e6e5584c5d295d832e83d3)
- 2023040156366-0: Respuesta Oficio Ordinario de BANCO DEL ESTADO DE CHILE (cf60c252df74a64e5bd5a3918cd3672f)